

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **KMS Construcciones S.A. de C.V.**, representada por Sr. Roger Alfred Bachaalani Bachaalani en su calidad de Administración General Unico, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

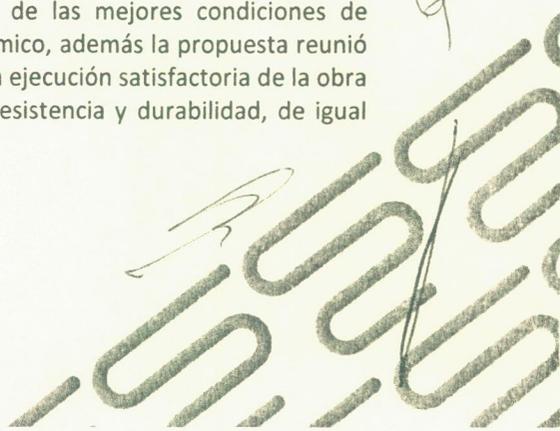
I.- "EL MUNICIPIO", declara:

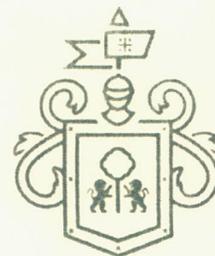
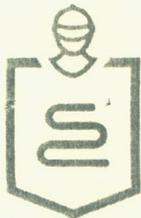
I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción III, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 27 fracción I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Licitación Pública de la obra denominada PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO, DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1), EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16, financiado a través del Programa de Proyectos de Desarrollo Regional.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual

FGZ





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante punto de acuerdo. En sesión ordinaria 14/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 14 de Septiembre de 2016.

I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

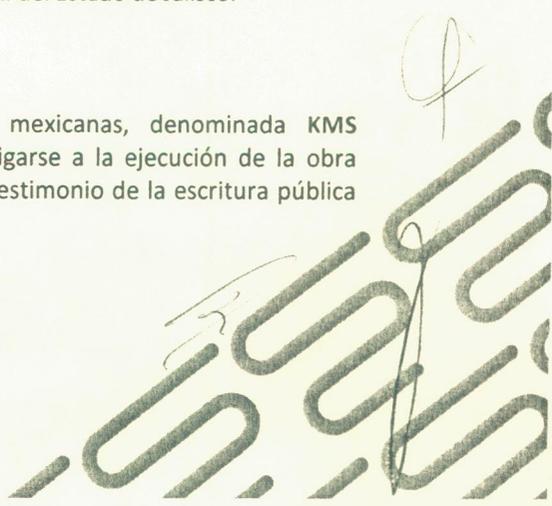
I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción III del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 27 fracción I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 18 de octubre de 2016, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 17 de noviembre de 2016, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 17/16 con fecha 16 de Noviembre de 2016.

1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada **KMS Construcciones S.A. de C.V.**, con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública

FCEC []





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

número 1082 de fecha 20 de octubre de 2008, otorgada ante la fe del Lic. José Flores Gutiérrez, Notario Público número 3 del Municipio de Arandas, Jalisco; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil No. 45739 * 1, con fecha 18 de Noviembre 2008.

II.2.-El Sr. Roger Alfred Bachaalani Bachaalani, quién se identifica con credencial de elector No. **JÉOã ããã**, con la que acredita su carácter de Administración General Unico, con el testimonio de la Escritura Pública 1082 de fecha 20 de octubre de 2008, otorgada ante la fe del Lic. José Flores Gutiérrez, Notario Público número 3 del Municipio de Arandas, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil No. 45739 * 1 con fecha 18 de Noviembre 2008, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

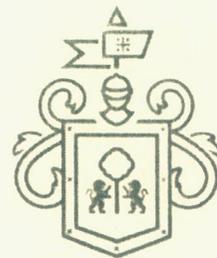
II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle **i ÉOã ããã** aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número KCC **Fí ÉOã ããã** señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-2200/10.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 86 numeral 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

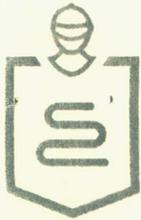
III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO, DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1), EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 9,780,588.42 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.), más \$ 1,564,894.15 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ **11,345,482.57 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.)**, dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

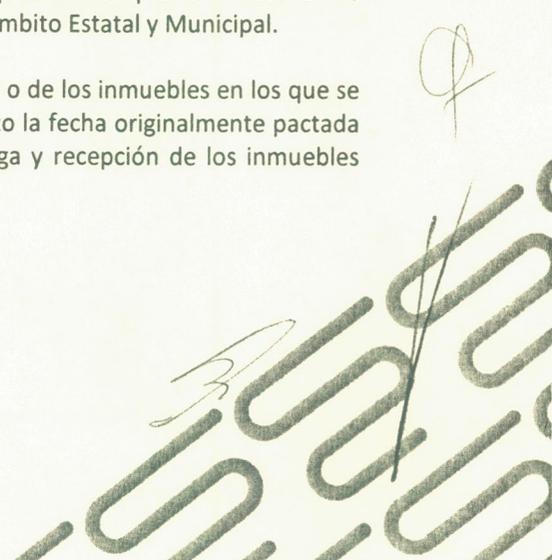
TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 90 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 22 de noviembre de 2016, y a concluirla el día 19 de febrero de 2017, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

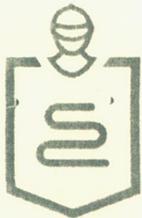
La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

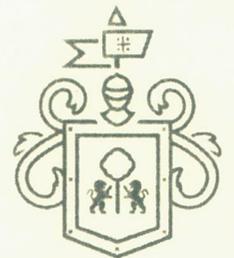
Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

QUINTA.- ANTICIPOS.- EL MUNICIPIO otorgará por concepto de anticipo el 30% treinta por ciento del valor de la contraprestación como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 3,403,644.77 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.) Moneda nacional, incluye I.V.A., para que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realice el objeto encomendado.

El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" antes de la fecha pactada de inicio de la vigencia y contra entrega de la garantía del anticipo, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el inicio de las labores inherentes de la prestación del servicio. Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no entregue la garantía del anticipo al inicio de la vigencia del presente contrato, no procederá el diferimiento y deberá iniciar con la prestación del servicio.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a las mensualidades que se paguen en su caso, el cual será proporcional al anticipo debiéndose liquidar el faltante en la entrega final de los servicios.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 treinta días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de servicios.

Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 cinco días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

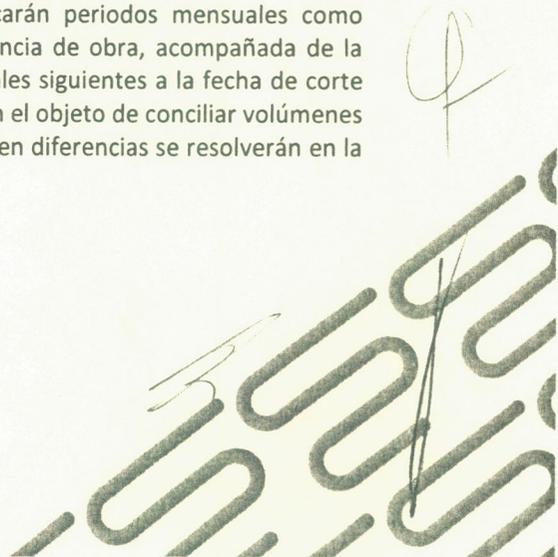
SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

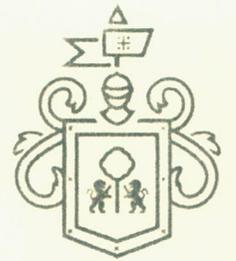
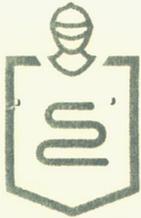


FGZ a a a i

ARS

Página 6 de 26





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

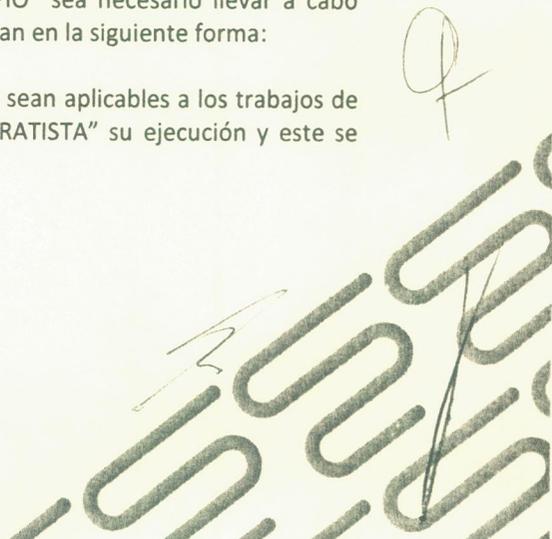
Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

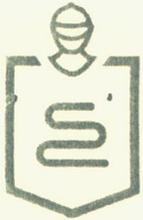
Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

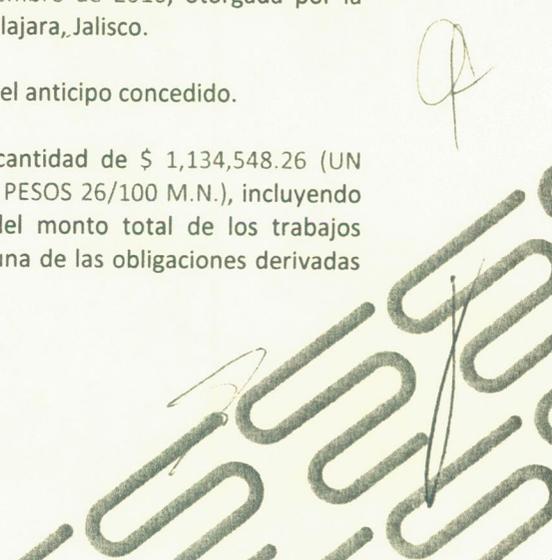
SEPTIMA. - GARANTÍAS:

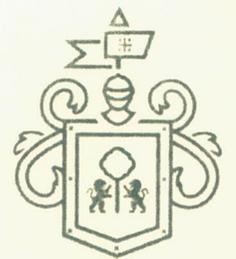
Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 3,403,644.77 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del **anticipo** otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 1756406, con fecha de 18 de noviembre de 2016, otorgada por la afianzadora ACE FIANZAS MONTERREY S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 1,134,548.26 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto **cumplimiento** de todas y cada una de las obligaciones derivadas

FGC/a a aal





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 1756396, con fecha de 18 de noviembre de 2016, otorgada por la afianzadora ACE FIANZAS MONTERREY S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

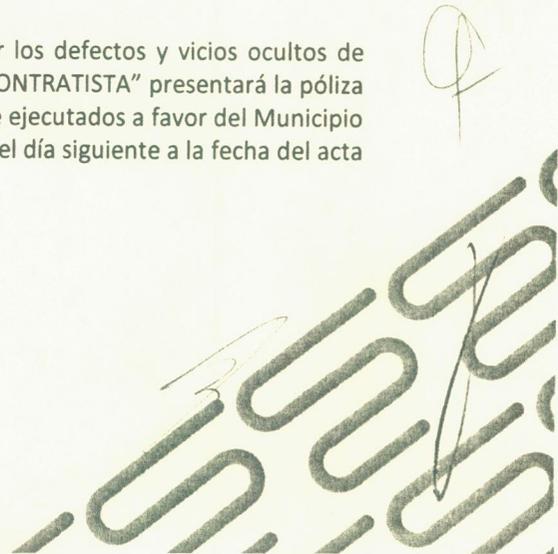
- A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".
- C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

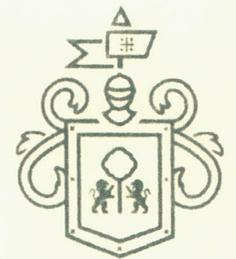
En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

FGZ





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

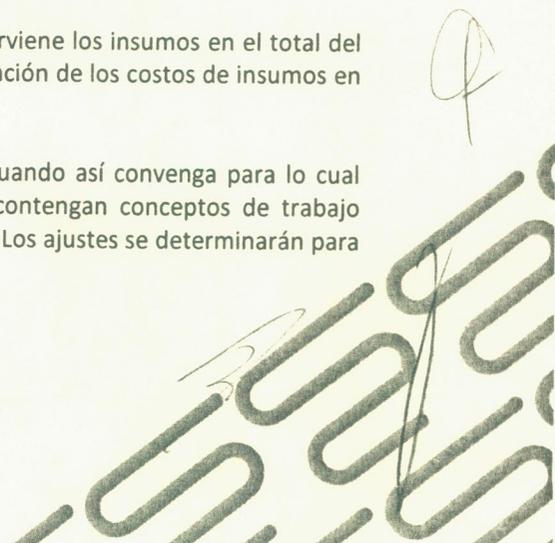
Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para

[Redacted area]

FGO a a a l





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

FECHA 3/2011



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

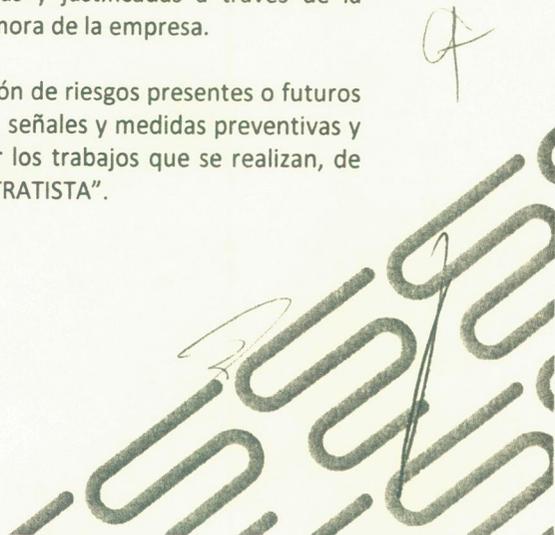
Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias los cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

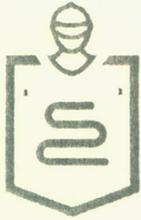
Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

FGO a a a l





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" , podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

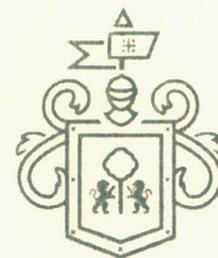
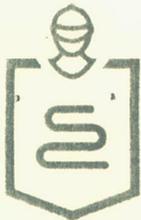
DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

FGZ013 3 2011



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: = 0.05x (ic-ie).

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: =0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

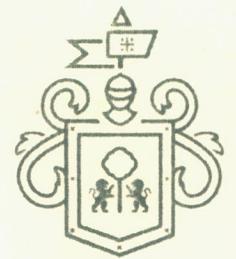
Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

[Redacted signature area]

FCO a a a a l

[Large stylized graphic or signature in the bottom right corner]



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

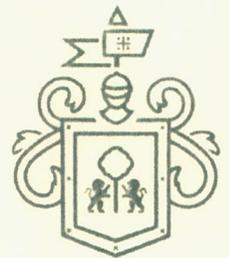
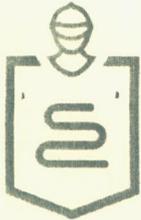
Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

"EL MUNICIPIO" tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA".

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a "EL MUNICIPIO", quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

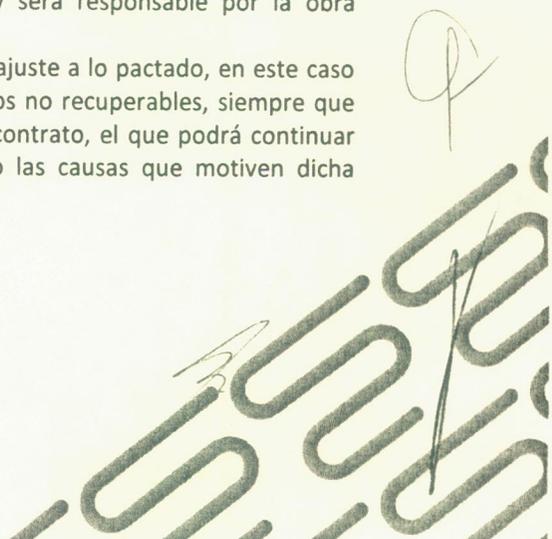
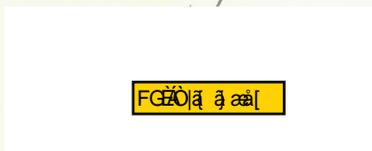
El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

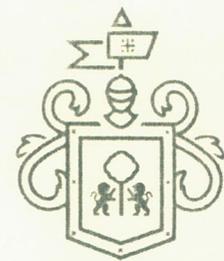
Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA SEPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

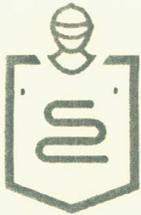
DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así mismo los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.

FCZQ a aal



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".

7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.

8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

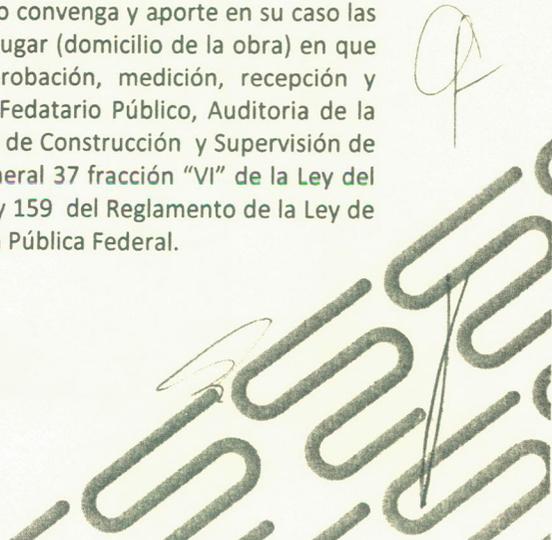
10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

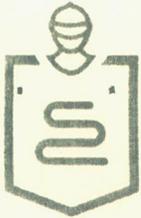
Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 62 fracciones II y IV segundo párrafo, de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, 37 fracción "VI", de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 88, 89, 90, 91, 93 de la Ley de Obra Pública de Jalisco, 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **quince días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al numeral 37 fracción "VI" de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y 158 y 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal.

FCZ/OJ a aal





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

II.-El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación, se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por **"EL CONTRATISTA"**, en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco de conformidad a lo establecido por el numeral 159 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Administración Pública Federal, la inasistencia de **"EL CONTRATISTA"**, habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

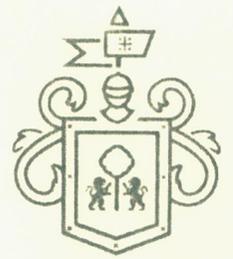
III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 93 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada mencionada en el punto "I", de la presente clausula el **"EL MUNICIPIO"**, tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra **"EL MUNICIPIO"**, quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con **"LA EMPRESA"**, a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente.

VI.- A partir de la fecha en que **"EL MUNICIPIO"**, tenga la posesión legal y material de la obra, **"EL MUNICIPIO"**, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos realizados, así



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se recitan se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

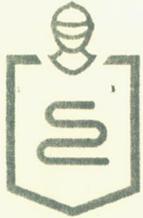
C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.




FCZ



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

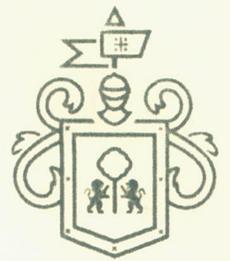
VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

"EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

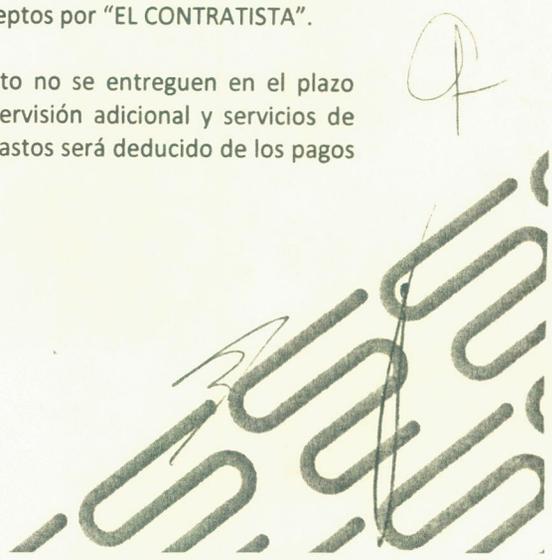
Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

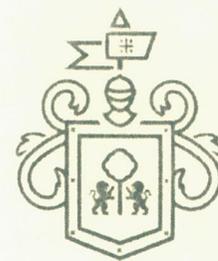
Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueran suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

FGZ a a a i





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES", acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.- "EL CONTRATISTA" conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.5% (cinco al millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.

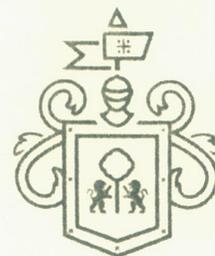
VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- "EL CONTRATISTA" solicitará a "EL MUNICIPIO", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO" dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO", al emitir la resolución citará a "EL CONTRATISTA" y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

FGC/OA 3 2011



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- "EL CONTRATISTA", señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señalo en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a "EL MUNICIPIO", con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

En caso de que "EL CONTRATISTA", cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que "EL MUNICIPIO", deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a "EL CONTRATISTA", y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

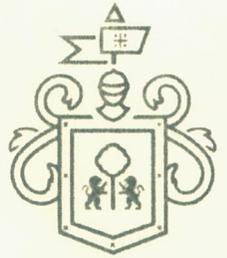
VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 18 de noviembre de 2016.

FGZ a a a



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**

POR "EL MUNICIPIO"

**ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SÍNDICA MUNICIPAL**

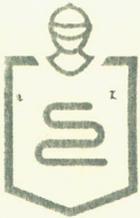
**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ-ALCÉRREC
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**



Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

**JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO**

FCZO a aal



Gestión Integral
de la Ciudad



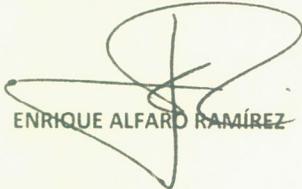
Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 1
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato **DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL


ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SINDICA MUNICIPAL


ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

EL CONTRATISTA



KMS Construcciones S.A. de C.V.

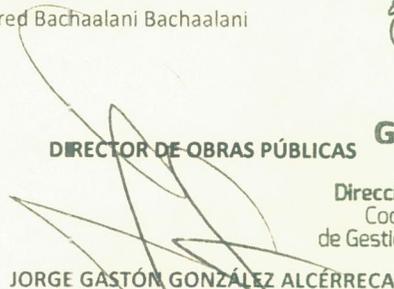
REPRESENTADA POR EL Sr. Roger Alfred Bachaalani Bachaalani

TESTIGOS

TESORERO


JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato **DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16**, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con **KMS Construcciones S.A. de C.V.** El día 18 de noviembre de 2016, respecto de la obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO, DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1), EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

ANEXOS TÉCNICOS – ECONÓMICOS

A22

= El impreso
pero es esta boer.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		2017	
					Nov	Dic	Enc	
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PUERTO MELAQUE DE CELESTINO NEGRETE A IGNACIO MACHAN (FRENTE 1)							
	PRELIMINARES							
30	DOP-001 CORTE CON DISCO DE 5 CMS. DE ESPESOR EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y/O ASFALTICO. INCLUYE: TRAZO, LIMPIEZA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	600.00	\$ 20,292.00	\$ 11,837.00	\$ 8,455.00		
40	DOP-002 DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y/O EMPEDRADO CON EQUIPO MECÁNICO. INCLUYE: AMONTONAMIENTO DEL MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	1,250.00	\$ 107,687.50	\$ 62,817.71	\$ 44,869.79		
50	DOP-003 DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE GUARNICIÓN DE CONCRETO EXISTENTE DE CUALQUIER DIMENSIÓN, INCLUYE: ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA.	M3	105.00	\$ 21,987.00	\$ 12,825.75	\$ 9,161.25		
60	DOP-004 DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO EN CAJAS DE VÁLVULAS Y/O BOCAS DE TORMENTA. INCLUYE: TRASPALCO Y ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA.	M3	12.00	\$ 3,526.68	\$ 2,057.23	\$ 1,469.45		
70	DOP-005 DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE CAJA DE VÁLVULAS Y/O BOCAS DE TORMENTA CONFORMADAS POR MURO A TEZON CON APLANADO INTERIOR INCLUYENDO DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO. INCLUYE: TRASPALCO Y ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA.	M3	45.00	\$ 14,581.35	\$ 8,505.79	\$ 6,075.56		
80	DOP-006 DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE POZO DE VISITA	ML	40.00	\$ 9,552.80	\$ 5,572.47	\$ 3,980.33		

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		2017	
						Nov	Dic	Enc	
		EXISTENTE CONFORMADO CON MURO CÓNICO A TEZON CON APLANADO INTERIOR , INCLUYENDO PLANTILLA. INCLUYE: TRASPALO Y ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA.							
90	DOP-007	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	1,452.00	\$ 35,762.76	\$ 20,861.61	\$ 14,901.15		
100	DOP-008	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILÓMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILÓMETROS RECORRIDOS.	M3/KM.	20,328.00	\$ 94,931.76	\$ 55,376.86	\$ 39,554.90		
		ALCANTARILLADO							
120	DOP-009	TRAZO LINEAL Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON APARATO TOPOGRÁFICO A CIELO ABIERTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, EL CONCEPTO INCLUYE: MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA REFERENCIAS, PINTURA DE ESMALTE, CLAVOS, CALHIDRA E HILO DE PLÁSTICO.	ML	1,160.00	\$ 5,753.60	\$ 1,040.54	\$ 2,999.22	\$ 1,713.84	
130	DOP-010	EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. EN MATERIAL TIPO I Y II. EL CONCEPTO INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES. Y DEPOSITO DEL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN PARA SU POSTERIOR RETIRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	1,900.00	\$ 37,145.00	\$ 6,717.71	\$ 19,362.82	\$ 11,064.47	
140	DOP-011	EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS EN CEPAS DE 2.00 A 4.00 MTS. EN MATERIAL TIPO I Y II. EL CONCEPTO INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES. Y DEPOSITO DEL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN PARA SU POSTERIOR RETIRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	250.00	\$ 5,900.00	\$ 1,067.02	\$ 3,075.53	\$ 1,757.45	

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

2

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
 Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22									
Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		2017	
						Nov	Dic	Enc	
150	DOP-012	EXCAVACIÓN MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 MTS. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO. DEPOSITANDO EL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3.	850.00	\$ 62,407.00	\$ 11,286.37	\$ 32,531.31	\$ 18,589.32	
160	DOP-013	PLANTILLA CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTADA A REBOTE DE PIZÓN, INCORPORANDO HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE: ACARREOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	105.00	\$ 6,474.30	\$ 1,170.89	\$ 3,374.90	\$ 1,928.51	
170	DOP-014	ENCAMADO Y ACOSTILLADO CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTADO A REBOTE DE PIZÓN, INCORPORANDO HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE: ACARREOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	570.00	\$ 37,186.80	\$ 6,725.27	\$ 19,384.61	\$ 11,076.92	
180	DOP-015	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO AL 95% CON EQUIPO MECÁNICO, INCORPORANDO HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3.	2,300.00	\$ 178,112.00	\$ 32,211.74	\$ 92,845.62	\$ 53,054.64	
190	DOP-016	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE 12" DE DIÁMETRO SERIE 25, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	ML	755.00	\$ 258,934.80	\$ 46,828.65	\$ 134,976.64	\$ 77,129.51	
200	DOP-017	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE 16" DE DIÁMETRO SERIE 25, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	ML	405.00	\$ 222,458.40	\$ 40,231.85	\$ 115,962.35	\$ 66,364.20	
210	DOP-018	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE 6" DE DIÁMETRO SERIE 25, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	M.L.	1,200.00	\$ 122,172.00	\$ 22,094.94	\$ 63,685.40	\$ 36,391.66	

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

FCO a a a

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
 Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2017		
						Nov	Dic	Ene
220	DOP-019	SILLETA DE P.V.C. DE 12"X6" Y CODO CON ANILLO DE 6"X45". INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MATERIAL Y MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	PZA.	118.00	\$ 37,131.06	\$ 6,715.20	\$ 19,355.55	\$ 11,060.31
230	DOP-020	SILLETA DE P.V.C. DE 16"X6" Y CODO CON ANILLO DE 6"X45". INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MATERIAL Y MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	PZA	60.00	\$ 22,750.20	\$ 4,114.41	\$ 11,859.14	\$ 6,776.65
240	DOP-021	CAJA CIEGA PARA UNIÓN DE TUBERÍA DE PVC CON TUBERÍA DE CONCRETO EXISTENTE DE 60X60X60 CMS MEDIDA INTERIOR FORJADO A BASE DE LADRILLO DE LAMA A SOGA PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 Y APLANADO CON EL MISMO MORTERO. INCLUYE: MEDIAS CAÑAS, TAPA DE CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA PLANTILLA CON EL MISMO CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	14.00	\$ 27,479.90	\$ 4,969.80	\$ 14,324.61	\$ 8,185.49
250	DOP-022	CAJA DE TRANSICIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 40 X 40 CMS Y PROFUNDIDAD VARIABLE MEDIDA INTERIOR FORJADO A BASE DE LADRILLO DE LAMA A SOGA PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 Y APLANADO CON EL MISMO MORTERO. INCLUYE: MEDIAS CAÑAS, TAPA DE CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MARCO DE ANGULO DE 3" Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2 1/2". PLANTILLA CON EL MISMO CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	178.00	\$ 240,949.70	\$ 43,576.01	\$ 125,601.44	\$ 71,772.25
260	DOP-023	POZO DE VISITA COMÚN DE 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD LIBRE Y 2.50 MTS. DE PROFUNDIDAD TOTAL, CON DIÁMETRO INTERIOR EN BASE 1.20 MTS., Y PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA E=40 CMS. Y MURO A TEZON DE BLOCK 11 X 14 X 28 CMS. AMBOS ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 E=2.5 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE: FORJADO DE MEDIAS	PZA	10.00	\$ 88,778.70	\$ 16,056.08	\$ 46,278.03	\$ 26,444.59

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

FOA a a

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAHUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		
						Nov	Dic	2017 Ene
		CAÑAS Y BANCOS, ESCALONES DE ACERO, BROCAL Y TAPA DE HIERRO DÚCTIL CIEGO Y/O CON REJILLA.						
270	DOP-024	POZO DE VISITA COMÚN DE 2.50 MTS. DE PROFUNDIDAD LIBRE Y 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD TOTAL, CON DIÁMETRO INTERIOR EN BASE 1.20 MTS., Y PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA E=40 CMS. Y MURO A TEZON DE BLOCK 11 X 14 X 28 CMS. AMBOS ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 E=2.5 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE: FORJADO DE MEDIAS CAÑAS Y BANCOS, ESCALONES DE ACERO, BROCAL Y TAPA DE HIERRO DÚCTIL CIEGO Y/O CON REJILLA.	PZA	7.00 \$	70,681.59 \$	12,782.90 \$	36,844.62 \$	21,054.07 \$
280	DOP-025	POZO DE VISITA COMÚN DE 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD LIBRE Y 3.50 MTS. DE PROFUNDIDAD TOTAL, CON DIÁMETRO INTERIOR EN BASE 1.20 MTS., Y PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA E=40 CMS. Y MURO A TEZON DE BLOCK 11 X 14 X 28 CMS. AMBOS ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 E=2.5 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE: FORJADO DE MEDIAS CAÑAS Y BANCOS, ESCALONES DE ACERO, BROCAL Y TAPA DE HIERRO DÚCTIL CIEGO Y/O CON REJILLA.	PZA	3.00 \$	33,933.36 \$	6,137.27 \$	17,688.42 \$	10,107.67 \$
290	DOP-026	POZO DE VISITA COMÚN DE 3.50 MTS. DE PROFUNDIDAD LIBRE Y 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD TOTAL, CON DIÁMETRO INTERIOR EN BASE 1.20 MTS., Y PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA E=40 CMS. Y MURO A TEZON DE BLOCK 11 X 14 X 28 CMS. AMBOS ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 E=2.5 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE: FORJADO DE MEDIAS CAÑAS Y BANCOS, ESCALONES DE ACERO, BROCAL Y TAPA DE HIERRO DÚCTIL CIEGO Y/O CON REJILLA.	PZA	2.00 \$	25,061.26 \$	4,532.49 \$	13,063.76 \$	7,465.01 \$
300	DOP-027	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN DIÁMETROS DEL #3 AL #8. INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, MATERIALES, MANO	KG	1,650.00 \$	37,851.00 \$	6,845.39 \$	19,730.84 \$	11,274.77 \$

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

5

FOJA 3 de 3

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		2017	
					Nov	Dic	Dic	Ene
	DE OBRA, ARMADO, ALAMBRE RECOSIDO, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.							
310	DOP-028 CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 KG/CM2 T.M.A.. 3/4" EN ESTRUCTURA. INCLUYE: SUMINISTRO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	10.50	\$ 26,456.74	\$ 4,784.75	\$ 13,791.27	\$ 7,880.72	
320	DOP-029 MURO A TEZON CON BLOCK 11-14-28 CMS ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:3, ACABADO COMÚN, EN CAJAS DE VÁLVULAS Y/O BOCAS DE TORMENTA. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	84.00	\$ 31,910.76	\$ 5,771.10	\$ 16,634.33	\$ 9,505.33	
330	DOP-030 CASTILLO DE 28 X 28 CMS CON CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2@20 CMS. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	72.00	\$ 27,771.12	\$ 5,022.45	\$ 14,476.43	\$ 8,272.24	
340	DOP-031 DALA DE CORONA Y/O DESPANTE DE 28X20 CM. CON CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLA DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 @20 CMS. INCLUYE, ACARREO DEL MATERIAL, COLADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRADA COMÚN, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	48.00	\$ 15,046.08	\$ 2,721.11	\$ 7,843.16	\$ 4,481.81	
350	DOP-032 APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCIÓN 1:3, DE 2.5 CM. DE ESPESOR EN MUROS ACABADO PULIDO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	102.00	\$ 13,156.98	\$ 2,379.46	\$ 6,858.42	\$ 3,919.10	
360	DOP-033 REJILLA DE BOCAS DE TORMENTA CON PERFILES COMERCIALES COMO VIGAS, CANALES, ÁNGULOS Y SOLERAS. INCLUYE: SUMINISTRO, SOLDADURA, CORTES, COLOCACIÓN Y TODO LO	KG	2,250.00	\$ 106,267.50	\$ 19,218.59	\$ 55,394.76	\$ 31,654.15	

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

FCO a a a a l

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
 Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22									
Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		2017	
						Nov	Dic	Enc	
NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.									
370	DOP-034	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3.	140.00	\$ 3,448.20	\$ 623.61	\$ 1,797.47	\$ 1,027.12	
380	DOP-035	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILÓMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILÓMETROS RECORRIDOS.	M3/KM	1,960.00	\$ 9,153.20	\$ 1,655.36	\$ 4,771.35	\$ 2,726.49	
AGUA POTABLE									
400	DOP-036	TRAZO LINEAL Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON APARATO TOPOGRÁFICO A CIELO ABIERTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, EL CONCEPTO INCLUYE: MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA REFERENCIAS, PINTURA DE ESMALTE, CLAVOS, CALHIDRA E HILO DE PLÁSTICO.	ML	980.00	\$ 4,860.80	\$ 879.08	\$ 2,533.82	\$ 1,447.90	
410	DOP-037	EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. EN MATERIAL TIPO I Y II. EL CONCEPTO INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES. Y DEPOSITO DEL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN PARA SU POSTERIOR RETIRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	750.00	\$ 14,662.50	\$ 2,651.73	\$ 7,643.22	\$ 4,367.55	
420	DOP-038	EXCAVACIÓN MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 MTS. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, DEPOSITANDO EL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3.	800.00	\$ 58,736.00	\$ 10,622.47	\$ 30,617.70	\$ 17,495.83	
430	DOP-039	PLANTILLA CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTADA A REBOTE DE PIZÓN, INCORPORANDO HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20	M3	120.00	\$ 7,399.20	\$ 1,338.15	\$ 3,857.03	\$ 2,204.02	

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

FGZ

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22								
Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		2017
						Nov	Dic	Enc
		CMS. DE ESPESOR, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE: ACARREOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						
440	DOP-040	ENCAMADO Y ACOSTILLADO CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTADO A REBOTE DE PIZÓN, INCORPORANDO HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE: ACARREOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	290.00	\$ 18,919.60	\$ 3,421.64	\$ 9,862.34	\$ 5,635.62
450	DOP-041	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO AL 95% CON EQUIPO MECÁNICO, INCORPORANDO HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3.	1,150.00	\$ 89,056.00	\$ 16,105.87	\$ 46,422.81	\$ 26,527.32
460	DOP-042	TUBERÍA DE P.V.C. DE 6" RD-26 PARA AGUA POTABLE. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	980.00	\$ 195,725.60	\$ 35,397.19	\$ 102,027.17	\$ 58,301.24
470	DOP-043	MANGUERA DE 1/2" DE DIÁMETRO (13MM.) PAD RD-9. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1,250.00	\$ 24,375.00	\$ 4,408.24	\$ 12,706.12	\$ 7,260.64
480	DOP-044	ACCESORIOS PARA TOMA DOMICILIARIA CON ABRAZADERA DE BRONCE DE 6" CON ROSCA DE DISTRIBUCIÓN DE 1/2". INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, 1 LLAVE DE INSERCIÓN DE COBRE PARA TUBERÍA TIPO RD-9, ABRAZADERA DE BRONCE DE 6" CON ROSCA DE 1/2" N.P.T. ADAPTADOR, TAPÓN HEMBRA DE 1/2" Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	178.00	\$ 175,742.96	\$ 31,783.30	\$ 91,610.69	\$ 52,348.97
490	DOP-045	VÁLVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO Y/O RESILIENTE DE Fo.Fo. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE PLOMO, MATERIALES MENORES, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA.	PZA	9.00	\$ 23,948.73	\$ 4,331.20	\$ 12,483.88	\$ 7,133.65

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22									
Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016			2017
						Nov	Dic	Enc	
500	DOP-046	VÁLVULA DE COMPUERTA DE 6" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO Y/O RESILENTE DE Fo.Fo. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE PLOMO, MATERIALES MENORES, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	\$ 20,424.20	\$ 3,693.89	\$ 10,646.56	\$ 6,083.75	
510	DOP-047	CRUZ DE Fo. Fo. DE 4" X 6" DE DIÁMETRO. INCLUYE: 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	7.00	\$ 19,854.80	\$ 3,590.78	\$ 10,349.83	\$ 5,914.19	
520	DOP-048	CODO DE Fo.Fo. DE 11" X 6" DE DIÁMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$ 5,016.75	\$ 907.34	\$ 2,615.08	\$ 1,494.33	
530	DOP-049	EXTREMIDAD DE Fo.Fo. DE 4" DE DIÁMETRO CLASE A-5 Y A-7. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE NEOPRENO.	PZA	14.00	\$ 13,096.58	\$ 2,368.55	\$ 6,826.93	\$ 3,901.10	
540	DOP-050	EXTREMIDAD DE Fo.Fo. DE 6" DE DIÁMETRO CLASE A-5 Y A-7. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE PLOMO	PZA	30.00	\$ 38,223.00	\$ 6,912.72	\$ 19,924.72	\$ 11,385.56	
550	DOP-051	JUNTA GIBAUT DE Fo.Fo. DE 4" DE DIÁMETRO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14. INCLUYE: SUMINISTRO, TORNILLOS, GOMA PARA JUNTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	14.00	\$ 4,203.36	\$ 760.19	\$ 2,191.11	\$ 1,252.06	
560	DOP-052	JUNTA GIBAUT DE Fo.Fo. DE 6" DE DIÁMETRO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14. INCLUYE: SUMINISTRO, TORNILLOS, GOMA PARA JUNTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	30.00	\$ 14,478.60	\$ 2,618.49	\$ 7,547.34	\$ 4,312.77	
570	DOP-053	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN DIÁMETROS DEL #3 AL #8. INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, MATERIALES, MANO	KG	2,750.00	\$ 63,085.00	\$ 11,408.99	\$ 32,884.73	\$ 18,791.28	

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

FGZ

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22								
Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		2017
						Nov	Dic	Enc
		DE OBRA, ARMADO, ALAMBRE RECOSIDO, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						
580	DOP-054	CIMBRA ACABADO COMÚN EN LOSAS. INCLUYE: CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, OBRA FALSA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	100.00 \$	23,277.00 \$	4,209.68 \$	12,133.75 \$	6,933.57 \$
590	DOP-055	CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 KG/CM2 T.M.A.. 3/4" EN ESTRUCTURA. INCLUYE: SUMINISTRO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	18.50 \$	46,614.27 \$	8,430.25 \$	24,298.92 \$	13,885.10 \$
600	DOP-056	MURO A TEZON CON BLOCK 11-14-28 CMS ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:3, ACABADO COMÚN, EN CAJAS DE VÁLVULAS Y/O BOCAS DE TORMENTA. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	85.00 \$	32,290.65 \$	5,839.81 \$	16,832.35 \$	9,618.49 \$
610	DOP-057	CASTILLO DE 28 X 28 CMS CON CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2@20 CMS. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	28.00 \$	10,799.88 \$	1,953.18 \$	5,629.72 \$	3,216.98 \$
620	DOP-058	DALA DE CORONA Y/O DESPANTE DE 28X20 CM. CON CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLA DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 @20 CMS. INCLUYE, ACARREO DEL MATERIAL, COLADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRADA COMÚN, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	70.00 \$	21,942.20 \$	3,968.28 \$	11,437.95 \$	6,335.97 \$
630	DOP-059	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCIÓN 1:3, DE 2.5 CM. DE ESPESOR EN MUROS ACABADO PULIDO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	100.00 \$	12,899.00 \$	2,332.81 \$	6,723.94 \$	3,842.25 \$

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

FEO 3 2017

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		2017
						Nov	Dic	Enc
640	DOP-060	CONTRAMARCO DE CAJAS DE VÁLVULAS CON CANAL CPS DE 6" PARA RECIBIR TAPAS DE FoFo. INCLUYE: SUMINISTRO, SOLDADURA, CORTES, PERFORACIONES PARA EL PASO DE VARILLAS, COLOCACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	2,500.00 \$	128,525.00 \$	23,243.89 \$	66,997.07 \$	38,284.04 \$
650	DOP-061	MARCO Y TAPA DE FoFo. DE 50 X 50 CMS TIPO PESADO PARA CAJAS DE VÁLVULAS. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	17.00 \$	45,467.86 \$	8,222.93 \$	23,701.32 \$	13,543.61 \$
660	DOP-062	ATRAQUE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 R.N. 3/4". INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, MANO DE OBRA, CIMBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.	M3	2.00 \$	7,317.14 \$	1,323.35 \$	3,814.23 \$	2,179.56 \$
BANQUETAS, ALUMBRADO Y ARBOLADO								
680	DOP-063	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE BANQUETA DE CONCRETO EXISTENTE DE CUALQUIER DIMENSIÓN, INCLUYE: ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA.	M3	30.00 \$	6,851.70 \$		4,728.64 \$	2,123.06 \$
690	DOP-064	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DEL TERRENO NATURAL AL 90% DE SU P.V.S.M, CON UN ESPESOR DE 20 CMS. INCLUYE: ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES Y HUMEDAD OPTIMA.	M2	300.00 \$	6,132.00 \$		4,231.94 \$	1,900.06 \$
700	DOP-065	PISO DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 10/10, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	300.00 \$	62,685.00 \$		43,261.48 \$	19,423.52 \$
710	DOP-066	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE	M3.	30.00 \$	738.90 \$		509.95 \$	228.95 \$

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

FCO

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAJQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		2017	
						Nov	Dic	Dic	Enc
		SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.							
720	DOP-067	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILÓMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILÓMETROS RECORRIDOS.	M3/KM	420.00	1,961.40		\$ 1,353.64	\$ 607.76	
730	DOP-068	LUMINARIA PARA ALUMBRADO LED DE 51W. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, LED CREE 80 LM/W Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	27.00	360,855.00		\$ 249,040.84	\$ 111,814.16	
740	DOP-069	ÁRBOL ARRAYAN DE 3.00 MT. DE ALTURA MÍNIMA, INCLUYE: ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACIÓN, PLOMEO, ESTACAS, TUTORES, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	30.00	25,938.60		\$ 17,901.29	\$ 8,037.31	
		PAVIMENTACIÓN							
760	DOP-070	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO EN CALLES ESTABLECIENDO REFERENCIAS SOBRE ESTACAS, TRAZOS CON CALHIDRA UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRÁFICO, CONCEPTO INCLUYE: LEVANTAMIENTO PREVIO, PLANTAS, PERFILES Y SECCIONES.	M2	12,416.00	79,710.72		\$ 34,051.18	\$ 37,146.74	
770	DOP-071	CORTE DEL TERRENO EN MATERIAL TIPO I Y II POR MEDIOS MECÁNICOS PARA ABRIR CAJÓN PARA ALOJAR PAVIMENTO, INCLUYE: ACARREO LIBRE A 20 MTS. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	3,725.00	63,287.75		\$ 27,035.54	\$ 29,493.32	
780	DOP-072	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE	M3	3,725.00	91,746.75		\$ 39,192.78	\$ 42,755.77	

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

FCO a a a

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAJUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		2017	
						Nov	Dic	Enc	
		SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.							
790	DOP-073	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILÓMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILÓMETROS RECORRIDOS.	M3/KM	52,150.00	243,540.50		\$ 104,036.72	\$ 113,494.60	
800	DOP-074	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DEL TERRENO NATURAL A PESO MUERTO, CON UN ESPESOR DE 20 CMS. INCLUYE: ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES Y HUMEDAD OPTIMA.	M2	12,416.00	181,397.76		\$ 77,490.30	\$ 84,534.88	
810	DOP-075	FORMACIÓN DE BASE POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADA AL 95% DE SU P.V.S.M. EN PROPORCIÓN DE 70% GRAVA DE TRITURACIÓN 1 1/2" A FINOS Y 30% MATERIAL DE BANCO, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS LOCALES, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3.	2,483.00	744,900.00		\$ 318,209.71	\$ 347,137.86	
820	DOP-076	GUARNICIÓN LINEAL INTEGRAL DE CONCRETO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA MR=45 KG/CM2 T. M.A. 3/4" R.N.TIPO "L" SECCIÓN 65X35X20 CMS. Y 12 CMS. EN LA CORONA, TERMINADO TIPO CALLE CON MACHIMBRE LONGITUDINAL. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE CIMBRA METÁLICA CON MACHIMBRE, COLADO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA, DESCIMBRADO, CORTE DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN TRANSVERSAL CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CMS (1/3 ESPESOR DE LA LOSA) A CADA 4.00 MTS., CALAFATEO DE JUNTAS TRANSVERSALES CON SELLO AUTO-NIVELANTE SONOMERIC 1 O SIMILAR COLOR NEGRO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1,218.00	357,141.96		\$ 152,565.51	\$ 166,435.08	

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

13

FGO a a a

274

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		2017	
						Nov	Dic	Dic	Enc
830	DOP-077	LOSA PARA AJUSTE DE GUARNICIONES Y/O COCHERAS DE CONCRETO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA MR=45 KG/CM2 T.M.A. 40 MM R.N. DE 20 CM. DE ESPESOR TERMINADO TIPO CALLE CON MACHIMBRE LONGITUDINAL. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE CIMBRA METÁLICA CON MACHIMBRE, COLADO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA, DESCIMBRADO, CORTE DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN TRANSVERSAL CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CMS (1/3 ESPESOR DE LA LOSA) A CADA 4.00 MTS., CALAFATEO DE JUNTAS TRANSVERSALES CON SELLO AUTO-NIVELANTE SONOMERIC 1 O SIMILAR COLOR NEGRO. MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	340.00	\$ 128,441.80		\$ 54,868.35	\$ 59,856.37	
840	DOP-078	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA MR=45 KG/CM2 T.M.A. 40 MM REVENIMIENTO 10 (+/- 2 CM) DE 20 CMS. DE ESPESOR, RESISTENCIA A 7 DÍAS, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, CIMBRADO CON CIMBRA METÁLICA, COLADO, VIBRADO, TENDIDO Y FLOTEADO. SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y FIJADO DE CANASTILLA PASAJUNTAS CON ACERO DE REDONDO LISO DE 1" POR 46 CMS DE LARGO@ 30 CMS A TODO LO LARGO DE LAS JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCIÓN, FORJANDO MÓDULOS DE 14 M2 (MODULACIÓN RECOMENDADA DE 4.00 X 3.50 MTS), SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACEITE QUEMADO O GRASA EN BARRAS DE PASAJUNTAS, ACABADO TEXTURIZADO TIPO CARRETERO CON PEINE DE 1" CON UNA PROFUNDIDAD DE TEXTURIZADO DE 3 A 6 MM, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA (COLOR BLANCO), CORTE DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CMS (1/3 ESPESOR DE LA LOSA), CALAFATEO DE JUNTAS CON SELLO AUTO-NIVELANTE SONOMERIC 1 O SIMILAR COLOR NEGRO. MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	9,350.00	\$ 3'968,514.00		\$ 1'695,287.54	\$ 1'849,404.58	

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

FGO 3 2016

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		2017	
						Nov	Dic	Ene	
850	DOP-079	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCIÓN. INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRENTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO POSTERIOR. VOLUMEN MEDIDO EN ÁREA CONSTRUIDA.	M2	12,416.00	\$ 70,274.56		\$ 30,020.20	\$ 32,749.31	
BALIZAMIENTO									
870	DOP-080	LÍNEA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1,600.00	\$ 20,016.00				
880	DOP-081	LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS. DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA. MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	3,450.00	\$ 35,121.00				
890	DOP-082	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	480.00	\$ 19,593.60				
900	DOP-083	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE ANCHO EN PISO, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	480.00	\$ 91,876.80				
910	DOP-084	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	160.00	\$ 4,782.40				

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

FCO

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016			2017	
						Nov	Dic	Ene		
920	DOP-085	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	86.00	\$ 17,963.68					
930	DOP-086	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	\$ 6,015.12					
940	DOP-087	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	\$ 7,466.64					
TOTAL PARCIAL:					\$ 9'780,588.42	\$ 699,859.38	\$ 4'481,085.37	\$ 3'763,618.97		
TOTAL ACUMULADO:						\$ 699,859.38	\$ 5'180,944.75	\$ 8'944,563.72		
% PARCIAL:						7.1556%	45.8161%	38.4805%		
% ACUMULADO:						7.1556%	52.9717%	91.4522%		

[Firma]

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

2017
 Actividad Feb

30

40

50

60

70

80

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE
DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

2017	Actividad	Fcb
90		
100		
120		
130		
140		

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	2017
Feb	
150	
160	
170	
180	
190	
200	
210	

[Firma]

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

2017	
Actividad	Feb
220	
230	
240	
250	
260	

[Firma]

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	2017 Feb
270	
280	
290	
300	

FCE

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
 Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAJUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE
 DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	2017	Feb
310		
320		
330		
340		
350		
360		

FECHA: 11 FEB 2017

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE
 DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	2017	Fcb
370		
380		
400		
410		
420		
430		

[Firma]

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE
 DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	2017 Feb
440	
450	
460	
470	
480	
490	

[Firma]

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22	
Actividad	2017 Feb
500	
510	
520	
530	
540	
550	
560	
570	

[Firma]

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE
DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	2017	Fcb
580		
590		
600		
610		
620		
630		

FCZ a a a l

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE
 DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	2017	Feb
640		
650		
660		
680		
690		
700		
710		

[Firma]

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	2017	
	Feb	
720		
730		
740		
760	\$	8,512.80
770	\$	6,758.89

[Firma]

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
 Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE
 DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	2017 Feb
780	\$ 9,798.20
790	\$ 26,009.18
800	\$ 19,372.58
810	\$ 79,552.43
820	\$ 38,141.37

FCZ

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE
 DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

2017	
Actividad	Feb
830	\$ 13,717.08
840	\$ 423,821.88

[Firma]

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
 Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAJUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE
 DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	2017
Feb	
850	\$ 7,505.05
870	\$ 20,016.00
880	\$ 35,121.00
890	\$ 19,593.60
900	\$ 91,876.80
910	\$ 4,782.40

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No: 4 LICITACION NACIONAL No: LO-814039999-E10-2016
 LICITACION: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2016

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, Y ARBOLADO DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1) ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 11 DE FEBRERO DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIO

RAZON SOCIAL: KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANEXO A 22

Actividad	2017	
	Feb	
920	\$	17,963.68
930	\$	6,015.12
940	\$	7,466.64
	\$	836,024.70
	\$	9,780,588.42
		8.5478%
		100.0000%

[Firma]

ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI
 REPRESENTANTE LEGAL



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 2
NO. DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SINDICA MUNICIPAL



ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

EL CONTRATISTA

FCO a a a a l

KMS Construcciones S.A. de C.V.
REPRESENTADA POR EL Sr. Roger Alfred Bachaalani Bachaalani

TESTIGOS

TESORERO



JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con KMS Construcciones S.A. de C.V. El día 18 de noviembre de 2016, respecto de la obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO, DE LA CALLE FUERTO MELAQUE (FRENTE 1), EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16		DOCUMENTO A-24
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO 14 DE NOVIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN 11 DE FEBRERO DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN 18 DE OCTUBRE DEL 2016	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: KMS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI	

CATALOGO DE CONCEPTOS

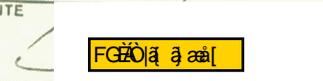
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PUERTO MELAQUE DE CELESTINO NEGRETE A IGNACIO MACHAN (FRENTE 1)						
PRELIMINARES						
DOP-001	CORTE CON DISCO DE 5 CMS DE ESPESOR EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y/O ASFALTICO INCLUYE TRAZO, LIMPIEZA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	600 00	\$ 33.82	TREINTA Y TRES PESOS 82/100 M N	\$20,292 00
DOP-002	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y/O EMPEDRADO CON EQUIPO MECÁNICO INCLUYE AMONTONAMIENTO DEL MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	1,250 00	\$ 86 15	OCHENTA Y SEIS PESOS 15/100 M N	\$107,687 50
DOP-003	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE GUARNICIÓN DE CONCRETO EXISTENTE DE CUALQUIER DIMENSIÓN, INCLUYE ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA	M3	105 00	\$ 209 40	DOSCIENTOS NUEVE PESOS 40/100 M N	\$21,987 00
DOP-004	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO EN CAJAS DE VALVULAS Y/O BOCAS DE TORMENTA INCLUYE TRASPALEO Y ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA	M3	12 00	\$ 293 89	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 89/100 M N	\$3,526 68
DOP-005	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE CAJA DE VALVULAS Y/O BOCAS DE TORMENTA CONFORMADAS POR MURO A TEZON CON APLANADO INTERIOR INCLUYENDO UJALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO INCLUYE TRASPALEO Y ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA	M3	45 00	\$ 324 03	TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 03/100 M N	\$14,581 35
DOP-006	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE POZO DE VISITA EXISTENTE CONFORMADO CON MURO CÓNICO A TEZON CON APLANADO INTERIOR INCLUYENDO PLANTILLA INCLUYE TRASPALEO Y ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA	ML	40 00	\$ 238.82	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 82/100 M N	\$9,552 80
DOP-007	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILOMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	1,452 00	\$ 24 63	VEINTICUATRO PESOS 63/100 M N	\$35,762 76
DOP-008	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILOMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILOMETROS RECORRIDOS	M3/KM	20,328 00	\$ 4 67	CUATRO PESOS 67/100 M N	\$94,931.76
SUB TOTAL PRELIMINARES						
ALCANTARILLADO						
DOP-009	TRAZO LINEAL Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON APARATO TOPOGRÁFICO A CIELO ABIERTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, EL CONCEPTO INCLUYE MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA REFERENCIAS, PINTURA DE ESMALTE, CLAVOS, CALHIDRA E HILO DE PLÁSTICO	ML	1,160 00	\$ 4 96	CUATRO PESOS 96/100 M N	\$5,753.60
DOP-010	EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS EN CEPAS DE 0 00 A 2 00 MTS. EN MATERIAL TIPO I Y II EL CONCEPTO INCLUYE AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES Y DEPOSITO DEL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN PARA SU POSTERIOR RETIRO VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	1,900 00	\$ 19 55	DIECINUEVE PESOS 55/100 M N	\$37,145 00
DOP-011	EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS EN CEPAS DE 2 00 A 4 00 MTS. EN MATERIAL TIPO I Y II EL CONCEPTO INCLUYE AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES Y DEPOSITO DEL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN PARA SU POSTERIOR RETIRO VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	250 00	\$ 23 60	VEINTITRES PESOS 60/100 M N	\$5,900 00
DOP-012	EXCAVACIÓN MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0 00 A 2 00 MTS. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, DEPOSITANDO EL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	850 00	\$ 73 42	SETENTA Y TRES PESOS 42/100 M N	\$62,407 00

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16		DOCUMENTO A-24
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO, DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1), EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	14 DE NOVIEMBRE DE 2016 11 DE FEBRERO DE 2017 90 DIAS 18 DE OCTUBRE DEL 2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: KMS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-013	PLANTILLA CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTADA A REBOTE DE PIZÓN, INCORPORANDO HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES INCLUYE ACARREOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	105 00	\$ 61 66	SESENTA Y UN PESOS 66/100 M N	\$6,474 30
DOP-014	ENCAMADO Y ACOSTILLADO CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTADO A REBOTE DE PIZÓN, INCORPORANDO HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES INCLUYE ACARREOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	570 00	\$ 65 24	SESENTA Y CINCO PESOS 24/100 M N	\$37,186 80
DOP-015	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO AL 95% CON EQUIPO MECÁNICO, INCORPORANDO HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	2,300 00	\$ 77 44	SETENTA Y SIETE PESOS 44/100 M N	\$178,112 00
DOP-016	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE 12" DE DIÁMETRO SERIE 25, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA Y PRUEBAS	ML	755 00	\$ 342 96	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 96/100 M N	\$258,934 80
DOP-017	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE 16" DE DIÁMETRO SERIE 25, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA Y PRUEBAS	ML	405 00	\$ 549 28	QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M N	\$222,458 40
DOP-018	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE 8" DE DIÁMETRO SERIE 25, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA Y PRUEBAS	ML	1,200 00	\$ 101 81	CIENTO UN PESOS 81/100 M N	\$122,172 00
DOP-019	SILLETA DE P.V.C. DE 12"x6" Y CODO CON ANILLO DE 6"x4.5" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MATERIAL Y MANO DE OBRA Y PRUEBAS	PZA	118 00	\$ 314 67	TRESCIENTOS CATORCE PESOS 67/100 M N	\$37,131 06
DOP-020	SILLETA DE P.V.C. DE 16"x6" Y CODO CON ANILLO DE 6"x4.5" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MATERIAL Y MANO DE OBRA Y PRUEBAS	PZA	60 00	\$ 379 17	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M N	\$22,750 20
DOP-021	CAJA CIEGA PARA UNIÓN DE TUBERÍA DE PVC CON TUBERÍA DE CONCRETO EXISTENTE DE 60X60X60 CMS MEDIDA INTERIOR FORJADO A BASE DE LADRILLO DE LAMA A SOGA PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:3 Y APLANADO CON EL MISMO MORTERO INCLUYE MEDIAS CAÑAS, TAPA DE CONCRETO DE Fc=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA PLANTILLA CON EL MISMO CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	14 00	\$ 1,962 85	UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 85/100 M N	\$27,479 90
DOP-022	CAJA DE TRANSICIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 40 X 40 CMS Y PROFUNDIDAD VARIABLE MEDIDA INTERIOR FORJADO A BASE DE LADRILLO DE LAMA A SOGA PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:3 Y APLANADO CON EL MISMO MORTERO INCLUYE MEDIAS CAÑAS, TAPA DE CONCRETO DE Fc=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MARCO DE ANGULO DE 3" Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2 1/2", PLANTILLA CON EL MISMO CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	178 00	\$ 1,353 65	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 65/100 M N	\$240,949 70
DOP-023	POZO DE VISITA COMÚN DE 2 00 MTS DE PROFUNDIDAD LIBRE Y 2 50 MTS. DE PROFUNDIDAD TOTAL, CON DIÁMETRO INTERIOR EN BASE 1 20 MTS., Y PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA E=40 CMS Y MURO A TEZON DE BLOCK 11 X 14 X 28 CMS AMBOS ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 E=2 5 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE FORJADO DE MEDIAS CAÑAS Y BANCOS, ESCALONES DE ACERO, BROCAL Y TAPA DE HIERRO DUCTIL CIEGO Y/O CON REJILLA	PZA	10 00	\$ 8,877 87	OCHO MIL OCHO CIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 87/100 M N	\$88,778 70



 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-C-ON-FED-PDR-LP-136-16		DOCUMENTO A-24
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO 14 DE NOVIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN 11 DE FEBRERO DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN 18 DE OCTUBRE DEL 2016	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: KMS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI 	

CATALOGO DE CONCEPTOS

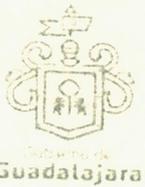
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-024	POZO DE VISITA COMÚN DE 2.50 MTS. DE PROFUNDIDAD LIBRE Y 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD TOTAL, CON DIÁMETRO INTERIOR EN BASE 1.20 MTS., Y PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA E=40 CMS. Y MURO A TEZON DE BLOCK 11 X 14 X 28 CMS. AMBOS ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 E=2.5 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE FORJADO DE MEDIAS CAÑAS Y BANCOS, ESCALONES DE ACERO, BROCAL Y TAPA DE HIERRO DÚCTIL CIEGO Y/O CON REJILLA.	PZA	7.00	\$ 10,097.37	DIEZ MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 37/100 M N	\$70,681.59
DOP-025	POZO DE VISITA COMÚN DE 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD LIBRE Y 3.50 MTS. DE PROFUNDIDAD TOTAL, CON DIÁMETRO INTERIOR EN BASE 1.20 MTS., Y PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA E=40 CMS. Y MURO A TEZON DE BLOCK 11 X 14 X 28 CMS. AMBOS ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 E=2.5 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE FORJADO DE MEDIAS CAÑAS Y BANCOS, ESCALONES DE ACERO, BROCAL Y TAPA DE HIERRO DÚCTIL CIEGO Y/O CON REJILLA.	PZA	3.00	\$ 11,311.12	ONCE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 12/100 M N	\$33,933.36
DOP-026	POZO DE VISITA COMÚN DE 3.50 MTS. DE PROFUNDIDAD LIBRE Y 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD TOTAL, CON DIÁMETRO INTERIOR EN BASE 1.20 MTS., Y PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA E=40 CMS. Y MURO A TEZON DE BLOCK 11 X 14 X 28 CMS. AMBOS ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 E=2.5 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE FORJADO DE MEDIAS CAÑAS Y BANCOS, ESCALONES DE ACERO, BROCAL Y TAPA DE HIERRO DÚCTIL CIEGO Y/O CON REJILLA.	PZA	2.00	\$ 12,530.63	DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 63/100 M N	\$25,061.26
DOP-027	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2 EN DIÁMETROS DEL #3 AL #8. INCLUYE SUMINISTRO Y HABILITADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, ARMADO, ALAMBRE RECOSIDO, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	1,650.00	\$ 22.94	VEINTIDOS PESOS 94/100 M.N	\$37,851.00
DOP-028	CONCRETO HECHO EN OBRA Fc= 250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN ESTRUCTURA. INCLUYE SUMINISTRO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	10.50	\$ 2,519.69	DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 69/100 M N	\$26,456.75
DOP-029	MURO A TEZON CON BLOCK 11-14-28 CMS ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:3, ACABADO COMÚN, EN CAJAS DE VÁLVULAS Y/O BOCAS DE TORMENTA. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	84.00	\$ 379.89	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.	\$31,910.76
DOP-030	CASTILLO DE 28 X 28 CMS CON CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL No 3 Y ESTRIBOS DEL No 2 @20 CMS. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	72.00	\$ 385.71	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100 M N	\$27,771.12
DOP-031	DALA DE CORONA Y/O DESPANTE DE 28X20 CM CON CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLA DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No 2 @20 CMS. INCLUYE, ACARREO DEL MATERIAL, COLADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRADA COMÚN, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	48.00	\$ 313.46	TRESCIENTOS TRECE PESOS 46/100 M.N	\$15,046.08
DOP-032	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCIÓN 1:3, DE 2.5 CM DE ESPESOR EN MUROS ACABADO PULIDO. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	102.00	\$ 128.99	CIENTO VEINTIOCHO PESOS 99/100 M.N	\$13,156.98
DOP-033	REJILLA DE BOCAS DE TORMENTA CON PERFILES COMERCIALES COMO VIGAS, CANALES, ANGULOS Y SOLERAS. INCLUYE SUMINISTRO, SOLDADURA, CORTES, COLOCACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	2,250.00	\$ 47.23	CUARENTA Y SIETE PESOS 23/100 M N	\$106,267.50

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16		DOCUMENTO A-24
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE FEBRERO DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 DE OCTUBRE DEL 2016	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: KMS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI	

FCO a a a a

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-034	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILOMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	140 00	\$ 24 63	VEINTICUATRO PESOS 63/100 M N	\$3,448.20
DOP-035	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILOMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILOMETROS RECORRIDOS	M3/KM	1,960 00	\$ 4 67	CUATRO PESOS 67/100 M N	\$9,153.20
SUB TOTAL ALCANTARILLADO						
AGUA POTABLE						
DOP-036	TRAZO LINEAL Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON APARATO TOPOGRÁFICO A CIELO ABIERTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, EL CONCEPTO INCLUYE, MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA REFERENCIAS, PINTURA DE ESMALTE, CLAVOS, CALHIDRA E HILO DE PLÁSTICO	ML	980 00	\$ 4 96	CUATRO PESOS 96/100 M N	\$1,754,371.26
DOP-037	EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. EN MATERIAL TIPO I Y II EL CONCEPTO INCLUYE, AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES Y DEPOSITO DEL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	750 00	\$ 19 55	DIECINUEVE PESOS 55/100 M N	\$4,860.80
DOP-038	EXCAVACIÓN MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 MTS. INCLUYE, AFINE DE TALUDES Y FONDO, DEPOSITANDO EL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	800 00	\$ 73 42	SESENTA Y TRES PESOS 42/100 M N	\$58,736.00
DOP-039	PLANTILLA CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTADA A REBOTE DE PIZÓN, INCORPORANDO HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES INCLUYE, ACARREOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	120 00	\$ 61 66	SESENTA Y UN PESOS 66/100 M N	\$7,399.20
DOP-040	ENCAMADO Y ACOSTILLADO CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTADO A REBOTE DE PIZÓN, INCORPORANDO HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES INCLUYE, ACARREOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	290 00	\$ 65 24	SESENTA Y CINCO PESOS 24/100 M N	\$18,919.60
DOP-041	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO AL 95% CON EQUIPO MECÁNICO, INCORPORANDO HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS INCLUYE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	1,150 00	\$ 77 44	SESENTA Y SIETE PESOS 44/100 M N	\$89,056.00
DOP-042	TUBERÍA DE P.V.C. DE 6" RD-26 PARA AGUA POTABLE INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	980 00	\$ 199 72	CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M N	\$195,725.60
DOP-043	MANGUERA DE 1/2" DE DIÁMETRO (13MM) PAD RD-9 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	1,250 00	\$ 19 50	DIECINUEVE PESOS 50/100 M N	\$24,375.00
DOP-044	ACCESORIOS PARA TOMA DOMICILIARIA CON ABRAZADERA DE BRONCE DE 6" CON ROSCA DE DISTRIBUCIÓN DE 1/2" INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, 1 LLAVE DE INSERCIÓN DE COBRE PARA TUBERÍA TIPO RD-9, ABRAZADERA DE BRONCE DE 6" CON ROSCA DE 1/2" N.P.T., ADAPTADOR, TAPÓN HEMBRA DE 1/2" Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	178 00	\$ 987 32	NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 32/100 M N	\$175,742.96
DOP-045	VÁLVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO Y/O RESILENTE DE F.F. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE PLOMO, MATERIALES MENORES, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA	PZA	9 00	\$ 2,660.97	DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 97/100 M N	\$23,948.73

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16		DOCUMENTO A-24
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO 14 DE NOVIEMBRE DE 2016	
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO, DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1), EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE TERMINACIÓN 11 DE FEBRERO DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN 18 DE OCTUBRE DEL 2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: KMS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI		

FCZ04 a aal

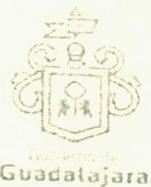
CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-046	VÁLVULA DE COMPUERTA DE 6" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO Y/O RESILENTE DE Fo Fo INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE PLOMO, MATERIALES MENORES, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA	PZA	5 00	\$ 4,084 84	CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M N	\$20,424 20
DOP-047	CRUZ DE Fo Fo DE 4" X 6" DE DIÁMETRO INCLUYE 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SUMINISTRO E INSTALACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	7 00	\$ 2,836 40	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M N	\$19,854 80
DOP-048	CODO DE Fo Fo DE 11" X 6" DE DIÁMETRO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA	PZA	3 00	\$ 1,672 25	UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 25/100 M N	\$5,016 75
DOP-049	EXTREMIDAD DE Fo Fo DE 4" DE DIÁMETRO CLASE A-5 Y A-7. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE NEOPRENO	PZA	14 00	\$ 935 47	NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 47/100 M N	\$13,096 58
DOP-050	EXTREMIDAD DE Fo Fo DE 6" DE DIÁMETRO CLASE A-5 Y A-7 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE PLOMO	PZA	30 00	\$ 1,274 10	UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M N	\$38,223 00
DOP-051	JUNTA GIBAULT DE Fo Fo DE 4" DE DIÁMETRO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14 INCLUYE SUMINISTRO, TORNILLOS, GOMA PARA JUNTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	14 00	\$ 300 24	TRESCIENTOS PESOS 24/100 M N	\$4,203 36
DOP-052	JUNTA GIBAULT DE Fo Fo DE 6" DE DIÁMETRO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14 INCLUYE SUMINISTRO, TORNILLOS, GOMA PARA JUNTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	30 00	\$ 482 62	CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 62/100 M N	\$14,478 60
DOP-053	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 EN DIÁMETROS DEL #3 AL #8. INCLUYE SUMINISTRO Y HABILITADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, ARMADO, ALAMBRE RECOSIDO, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	KG	2,750 00	\$ 22 94	VEINTIDOS PESOS 94/100 M N	\$63,085 00
DOP-054	CIMBRA ACABADO COMÚN EN LOSAS INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, OBRA FALSA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	M2	100 00	\$ 232 77	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 77/100 M N	\$23,277 00
DOP-055	CONCRETO HECHO EN OBRA Fc= 250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN ESTRUCTURA, INCLUYE SUMINISTRO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	18 50	\$ 2,519 69	DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 69/100 M N.	\$46,614 27
DOP-056	MURO A TEZON CON BLOCK 11-14-28 CMS ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1 3, ACABADO COMÚN, EN CAJAS DE VÁLVULAS Y/O BOCAS DE TORMENTA INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	85 00	\$ 379 89	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M N	\$32,290 65
DOP-057	CASTILLO DE 28 X 28 CMS CON CONCRETO DE Fc=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL No 3 Y ESTRIBOS DEL No 2 @20 CMS INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	28 00	\$ 385 71	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100 M N	\$10,799 88
DOP-058	DALA DE CORONA Y/O DESPANTE DE 28x20 CM. CON CONCRETO DE Fc=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLA DEL No 3 Y ESTRIBOS DEL No 2 @20 CMS INCLUYE, ACARREO DEL MATERIAL, COLADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRADA COMÚN, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	ML	70 00	\$ 313 46	TRESCIENTOS TRECE PESOS 46/100 M.N	\$21,942 20
DOP-059	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCIÓN 1 3, DE 2 5 CM DE ESPESOR EN MUROS ACABADO PULIDO INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA	M2	100 00	\$ 128 99	CIENTO VEINTIOCHO PESOS 99/100 M.N.	\$12,899 00
DOP-060	CONTRAMARCO DE CAJAS DE VÁLVULAS CON CANAL CPS DE 6" PARA RECIBIR TAPAS DE FoFo. INCLUYE SUMINISTRO, SOLDADURA, CORTES, PERFORACIONES PARA EL PASO DE VARILLAS, COLOCACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	KG	2,500 00	\$ 51 41	CINCUENTA Y UN PESOS 41/100 M N	\$128,525 00

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16		DOCUMENTO A-24	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN		14 DE NOVIEMBRE DE 2016 11 DE FEBRERO DE 2017 90 DIAS 18 DE OCTUBRE DEL 2016
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO, DE LA CALLE PUERTO MELAQUE (FRENTE 1), EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: KMS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-061	MARCO Y TAPA DE Fºº DE 50 X 50 CMS TIPO PESADO PARA CAJAS DE VÁLVULAS INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	17 00	\$ 2,674.58	DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M N	\$45,467.86
DOP-062	ATRAQUE DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 R N 3/4" INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, MANO DE OBRA, CIMBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN	M3	2 00	\$ 3,658.57	TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 57/100 M N	\$7,317.14
SUB TOTAL AGUA POTABLE BANQUETAS, ALUMBRADO Y ARBOLADO						\$1,120,941.68
DOP-063	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE BANQUETA DE CONCRETO EXISTENTE DE CUALQUIER DIMENSIÓN, INCLUYE ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA	M3	30 00	\$ 228.39	DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 39/100 M N	\$6,851.70
DOP-064	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DEL TERRENO NATURAL AL 90% DE SU P.V.S.M, CON UN ESPESOR DE 20 CMS INCLUYE ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES Y HUMEDAD ÓPTIMA	M2	300 00	\$ 20.44	VEINTE PESOS 44/100 M N	\$6,132.00
DOP-065	PISO DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE F'c=150 KG/CM2 ACABADO ESCOBILLADO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 10/10, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	300 00	\$ 208.95	DOSCIENTOS OCHO PESOS 95/100 M N	\$62,685.00
DOP-066	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	30 00	\$ 24.63	VEINTICUATRO PESOS 63/100 M N	\$738.00
DOP-067	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILÓMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILÓMETROS RECORRIDOS	M3/KM	420 00	\$ 4.67	CUATRO PESOS 67/100 M N	\$1,961.40
DOP-068	LUMINARIA PARA ALUMBRADO LED DE 51W INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, LED CREE 80 LM/W Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	27 00	\$ 13,365.00	TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M N	\$360,855.00
DOP-069	ÁRBOL ARRAYAN DE 3 00 MT DE ALTURA MÍNIMA, INCLUYE ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACIÓN, PLOMEO, ESTACAS, TUTORES, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	PZA	30 00	\$ 854.62	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M N	\$25,938.60
SUB TOTAL BANQUETAS, ALUMBRADO Y ARBOLADO PAVIMENTACIÓN						\$465,162.60
DOP-070	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO EN CALLES ESTABLECIENDO REFERENCIAS SOBRE ESTACAS, TRAZOS CON CALHIDRA UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRÁFICO, CONCEPTO INCLUYE LEVANTAMIENTO PREVIO, PLANTAS, PERFILES Y SECCIONES.	M2	12,416 00	\$ 6.42	SEIS PESOS 42/100 M N	\$79,710.72
DOP-071	CORTE DEL TERRENO EN MATERIAL TIPO I Y II POR MEDIOS MECÁNICOS PARA ABRIR CAJÓN PARA ALOJAR PAVIMENTO, INCLUYE ACARREO LIBRE A 20 MTS VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	3,725 00	\$ 16.99	DIECISEIS PESOS 99/100 M N	\$63,287.75
DOP-072	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	3,725 00	\$ 24.63	VEINTICUATRO PESOS 63/100 M N	\$91,746.75
DOP-073	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILÓMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILÓMETROS RECORRIDOS	M3/KM	52,150 00	\$ 4.67	CUATRO PESOS 67/100 M N	\$243,540.50

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16		DOCUMENTO A-24
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE FEBRERO DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 DE OCTUBRE DEL 2016	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: KMS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-074	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DEL TERRENO NATURAL A PESO MUERTO, CON UN ESPESOR DE 20 CMS INCLUYE: ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES Y HUMEDAD OPTIMA.	M2	12,416.00	\$ 146.1	CATORCE PESOS 61/100 M N	\$181,397.76
DOP-075	FORMACIÓN DE BASE POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADA AL 95% DE SU P.V.S.M EN PROPORCIÓN DE 70% GRAVA DE TRITURACIÓN 1 1/2" A FINOS Y 30% MATERIAL DE BANCO, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS LOCALES, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	2,483.00	\$ 300.00	TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N	\$744,900.00
DOP-076	GUARNICIÓN LINEAL INTEGRAL DE CONCRETO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA MR=45 KG/CM2 T.M.A. 3/4" R.N TIPO "L" SECCIÓN 65X35X20 CMS Y 12 CMS EN LA CORONA, TERMINADO TIPO CALLE CON MACHIMBRE LONGITUDINAL INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE CIMBRA METÁLICA CON MACHIMBRE, COLADO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA, DESCIMBRADO, CORTE DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN TRANSVERSAL CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CMS (1/3 ESPESOR DE LA LOSA) A CADA 4.00 MTS., CALAFATEO DE JUNTAS TRANSVERSALES CON SELLO AUTO-NIVELANTE SONOMERIC 1 O SIMILAR COLOR NEGRO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1,218.00	\$ 293.22	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 M N	\$357,141.96
DOP-077	LOSA PARA AJUSTE DE GUARNICIONES Y/O COCHEROS DE CONCRETO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA MR=45 KG/CM2 T.M.A. 40 MM R.N DE 20 CM. DE ESPESOR TERMINADO TIPO CALLE CON MACHIMBRE LONGITUDINAL INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE CIMBRA METÁLICA CON MACHIMBRE, COLADO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA, DESCIMBRADO, CORTE DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN TRANSVERSAL CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CMS (1/3 ESPESOR DE LA LOSA) A CADA 4.00 MTS., CALAFATEO DE JUNTAS TRANSVERSALES CON SELLO AUTO-NIVELANTE SONOMERIC 1 O SIMILAR COLOR NEGRO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	340.00	\$ 377.77	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 77/100 M N	\$128,441.80
DOP-078	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA MR=45 KG/CM2 T.M.A. 40 MM REVENIMIENTO 10 (+/- 2 CM) DE 20 CMS. DE ESPESOR, RESISTENCIA A 7 DÍAS, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, CIMBRADO CON CIMBRA METÁLICA, COLADO, VIBRADO, TENDIDO Y FLOTEADO SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y FIJADO DE CANASTILLA PASAJUNTAS CON ACERO DE REDONDO LISO DE 1" POR 48 CMS DE LARGO @ 30 CMS A TODO LO LARGO DE LAS JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCIÓN, FORJANDO MÓDULOS DE 14 M2 (MODULACIÓN RECOMENDADA DE 4.00 X 3.50 MTS), SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACEITE QUEMADO O GRASA EN BARRAS DE PASAJUNTAS, ACABADO TEXTURIZADO TIPO CARRETERO CON PEINE DE 1" CON UNA PROFUNDIDAD DE TEXTURIZADO DE 3 A 6 MM, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA (COLOR BLANCO), CORTE DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CMS (1/3 ESPESOR DE LA LOSA), CALAFATEO DE JUNTAS CON SELLO AUTO-NIVELANTE SONOMERIC 1 O SIMILAR COLOR NEGRO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	9,350.00	\$ 424.44	CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 44/100 M N	\$3,968,514.00
DOP-079	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCIÓN INCLUYE ACOPIO Y RETIRO DE SOBRENTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO POSTERIOR VOLUMEN MEDIDO EN AREA CONSTRUIDA.	M2	12,416.00	\$ 5.66	CINCO PESOS 66/100 M.N.	\$70,274.56
SUB TOTAL PAVIMENTACIÓN						\$5,928,955.80

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-CON-FED-PDR-LP-136-16		DOCUMENTO A-24	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN		14 DE NOVIEMBRE DE 2016 11 DE FEBRERO DE 2017 90 DIAS 18 DE OCTUBRE DEL 2016
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: KMS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. ROGER ALFRED BACHAALANI BACHAALANI		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
BALIZAMIENTO						
DOP-080	LÍNEA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO INCLUYE PINTURA DE TRAFICO BLANCO Y/O AMARILLO. TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA. EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	1,600.00	\$ 12 51	DOCE PESOS 51/100 M.N.	\$20,016.00
DOP-081	LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CMS DE ANCHO 3.00 MTS DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	3,450.00	\$ 10 18	DIEZ PESOS 18/100 M.N.	\$35,121.00
DOP-082	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	480.00	\$ 40 82	CUARENTA PESOS 82/100 M.N.	\$19,593.60
DOP-083	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM DE ANCHO EN PISO. INCLUYE PINTURA DE TRAFICO AMARILLO Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	480.00	\$ 191 41	CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.	\$91,876.80
DOP-084	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLO Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LÍNEA PINTADA	ML	160.00	\$ 29 89	VEINTINUEVE PESOS 89/100 M.N.	\$4,782.40
DOP-085	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	86.00	\$ 208 88	DOS CIENTOS OCHO PESOS 88/100 M.N.	\$17,963.68
DOP-086	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	24.00	\$ 250.63	DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 63/100 M.N.	\$6,015.12
DOP-087	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	24.00	\$ 311.11	TRESCIENTOS ONCE PESOS 11/100 M.N.	\$7,466.64
SUB TOTAL BALIZAMIENTO						\$202,835.24

RESUMEN POR PARTIDAS (SIN I.V.A.)

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PUERTO MELLAQUE DE CELESTINO NEGRETE A IGNACIO MACHAN (FRENTE 1)	
SUB TOTAL PRELIMINARES	\$308,321.85
SUB TOTAL ALCANTARILLADO	\$1,754,371.26
SUB TOTAL AGUA POTABLE	\$1,120,941.68
SUB TOTAL BANQUETAS, ALUMBRADO Y ARBOLADO	\$465,162.60
SUB TOTAL PAVIMENTACIÓN	\$5,928,965.80
SUB TOTAL BALIZAMIENTO	\$202,835.24

IMPORTE TOTAL
CON LETRA

Once Millones Trescientos Cuarenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta Y Dos
Pesos 57/100 M.N.

SUB-TOTAL 9,780,588.42
16% I.V.A. 1,564,894.15
GRAN TOTAL 11,345,482.57